

RF: ENCUENTRO CD RAQUETAS DE MIJAS – U. SEVILLA
CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTO B – MASTER MIXTO

Armillá (Granada) 16/03/2025

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY el pasado día 14 de marzo a las 11.39 h. en que por parte del U. Sevilla se señala:

“Buenos días, a dos días de la celebración del encuentro de el próximo domingo día 16, de la categoría Absoluta B, a disputar con el CD Raquetas de Mijas, no disponemos de jugadores suficientes para poder afrontarlo.

Únicamente contamos con siete jugadores de campo y un portero. Tenemos hasta 8 jugadores con lesiones o con bajas médicas, otros dos han de asistir al encuentro de escuelas en San Fernando y con el resto no podemos contar por motivos varios.

He contactado con José María Egea (en cc), como responsable del CD Raquetas, para plantearle la posibilidad de jugar en otra fecha y en un principio nos traslada que por ellos no debería haber problema en llegar al acuerdo. Siempre y cuando contemos con el VºBº por vuestra parte.

En caso de no poder modificar la fecha, reiteramos nuestra imposibilidad de jugar este domingo en Armilla, por lo que acatamos que se nos considere como "no presentados" y rogamos que se evite hacer un desplazamiento innecesario a los integrantes del CD Raquetas.

En cualquier caso, independientemente de la decisión que toméis, os pedimos nuestras más sinceras disculpas por las molestias ocasionadas tanto al equipo arbitral, como al CD Raquetas y al resto de equipos de la Competición.

Quedamos a vuestra disposición. Saludos.”

Y Considerando que no se podía modificar la fecha, conforme a la normativa de la FAHOCKEY.

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO AL EQUIPO DEL CD RAQUETAS DE MIJAS POR INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO U. SEVILLA, CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.A.H. EN RELACIÓN CON EL ART. 29.2 DEL CITADO TEXTO.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 19 de marzo de 2023



SR. DELEGADO DEL CD RAQUETAS DE MIJAS
SR. DELEGADO DEL U. SEVILLA
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY